

Información de Trámite

Nombre Trámite	PUBLICACIÓN DE VALOR DE INTEGRACIÓN Y RESCATE DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite web mediante el cual se puede realizar la publicación de los valores de integración y rescate de las unidades de participación de cada uno de los fondos administrados por las Administradoras de Fondos y Fideicomisos, de manera semanal.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas físicas y jurídicas como Administradoras de Fondos y Fideicomisos, controladas por la Superintendencia de Valores y Seguros.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Valores de integración y rescate publicados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una computadora con acceso a internet.• Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8, 9), Firefox, Opera, Google Chrome y Safari. De preferencia utilizar Google Chrome.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web institucional www.supercias.gob.ec.
2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA e ingresar con su usu
3. Dentro del menú de trámites, seleccionar la opción PUBLICACIÓN VALOR INTI
4. Ingresar la información requerida respecto a la fecha de corte de la información, y los valores de rescate.
5. Generar el documento pdf que se publicará en base a la información ingresada.
6. Publicar el documento generado.

El documento será publicado en la opción **VALOR DE INTEGRACIÓN Y RESCAT** web institucional, dentro del Portal de **PUBLICACIONES Y RESOLUCIONES**.

Consideraciones:

- Para que las Administradoras de Fondos y Fideicomisos puedan realizar pu integración y rescate, éstas previamente deberán estar registradas como us es decir deberán contar con un usuario y contraseña para el ingreso al Port
- Una vez publicados los valores de integración y rescate, éstos no podrán se eliminados del portal web.
- Se podrán realizar modificaciones a los valores de integración y rescate ant
- Toda publicación realizada a través del perfil de la Administradora de Fondc aparecerá en el portal web institucional, en la sección: **Publicaciones y Re** responsabilidad exclusiva de la Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/p_val_res/Publ

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G) deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores. Art. ARTÍCULO 8, SUBSECCIÓN SECCIÓN I, CAPÍTULO III, TÍTULO XII.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres

Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec

Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenci
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0